DICTAMEN U.O.C.

DE:	CARMELO RESQUIN - ENCARGADO DE U.O.C.
A:	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY
ASUNTO:	REMITIR DICTAMEN DE PRECIO DE REFERENCIA – 404544 "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE 4,40mts x 6,15mts en el COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS - ASENTAMIENTO ARROYO CLARO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022". -
FECHA:	15 de diciembre de 2021

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, previo a la implementación de la Licitación por Contratación Directa N° 19/2021 "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE 4,40mts x 6,15mts en el COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS - ASENTAMIENTO ARROYO CLARO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022." ID 404544, La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procedió a elaborar los precios referenciales en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES

La Tesoreria Municipal a través de Nota de Pedido Interno de fecha 02 de julio de 2021 en la que, por autorización del Intendente Municipal, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la implementación de un procedimiento por la Licitación por Contratación Directa para "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE 4,40mts x 6,15mts en el COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS - ASENTAMIENTO ARROYO CLARO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022." ID 404544, con financiamiento del Presupuesto de FONACIDE del Presupuesto General de la Municipalidad de Itapúa Poty correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, y con base a la composición de productos que acompaña con su presentación.

2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas consagra los principios de Economía y Eficacia, según los cuales las necesidades Publicas deben ser satisfechas con la oportunidad de calidad y costo

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.
Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapua Poty

1-39

que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

3. ASPECTOS CONSIDERADOS:

Para la elaboración de los precios referenciales se ha tenido en cuenta costos obtenidos a través de solicitudes de presupuesto y sus respuestas, así como de precios de contratos adjudicados y publicados en el SIPC con características comparables.

4. METODO PARA LA ELABORACION

La selección de los precios se ha obtenido mediante la comparación de

a) Precios de potenciales oferentes: mediante solicitud de cotización de productos a dos potenciales oferentes, quienes mediante sendas de notas de respuesta han elevados sus costos respectivos.
b) Precios adjudicados por otras Municipalidades publicadas en el sistema de SICP con características comparables que se reflejan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Carmen [illegible]
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Itapua Poty

2-39

				P. 1 VIDRIERIA Y CARPINTERIA - CONSTRUCCIONES MELGAREJO	P. 2 BRITEZ SERVICIOS	P. 3					
ITEMS	ESPECIFICACIONES DE RUBROS	UNIDAD	CANT,	P. UNITARIO	P. UNITARIO	ID: 391801	ID: 369859	ID: 379179	ID: 396640	TOTAL	*Precio de referencia
1	Preparación de la obra										
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	3.850	3.700	4.000				11.550	3.850
1.2	b- Replanteo	M2	27,10	6.350	6.300	10.000				22.550	7.517
1.3	c-Vallado de obra de seguridad	GL.	1,00	2.800.000	2.700.000			2.869.557		8.369.557	2.789.852
1.4	d-Obrador	GL.	1,00	3.140.000	3.000.000			3.869.557		9.009.557	3.003.186
1.5	e- Cartel de obra 1,50x2,00 m de chapa	un	1,00	450.000	440.000	900.000				1.790.000	596.667
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	327.500	320.000	500.000				1.147.500	382.500
3	Estructura de H°A°										
3.1	a- Encadenados de H° A° (inferior y superior)	M3	3,80	1.978.600	1.850.000	2.500.000				6.328.600	2.109.533
4	Muros de nivelación :										
4.1	a- De 0,30 cm.	M2	11,00	147.500	145.000			130.141		422.641	140.880
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	56.800	55.000	93.900				205.700	68.567
6	Aislación asfaltica :										
6.1	a- De paredes	M2	5,50	17.150	17.000	39.000				73.150	24.383
7	Muros de elevación :										
7.1	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	93.350	92.000	110.000				294.350	98.117
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	50,64	115.000	114.000	130.000				359.000	119.667
7.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	28.650	24.000				22.300	70.950	23.650
8	Techo :										
8.1	a- De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Perdilmte 30%	M2	43,00	297.000	285.000				340.500	922.500	307.500
9	Revoques :										
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	30.000	28.500	39.000				97.500	32.500
9.2	b- Moldura lineal en balancines	ML.	22,00	40.600	40.000	35.000				115.600	38.533
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	22,50	42.200	42.000	45.000				129.200	43.067
11	De cerámica antideslizante PEI 5,medida y color según detalles	M2	22,50	136.500	135.000	103.990				374.890	124.963
12	Zocalo calcareo	ML.	2,60	40.600	40.000				28.500	109.100	36.367
13	Aberturas metálicas y maderas:										

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapua Poty

3-59

13.1	a- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	3,00	1.398.200	1.300.000			548.741		3.246.941	1.082.314
13.2	c- Puerta para bcaes enchapados en formica	UN.	4,00	676.000	670.000			336.758		1.682.758	560.919
13.3	d- Ventanas balancines	M2	3,36	148.750	145.000	350.000				643.750	214.583
14	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,98	68.200	66.000	85.000				219.200	73.067
15	Alfeizar de ventanas :										
15.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	26.300	25.000	11.150				62.450	20.817
16	Pinturas :										
16.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	63,00	11.700	11.000			14.812		87.512	12.504
16.2	b- De paredes revocadas al latex	M2	63,00	14.200	14.000	28.000				56.200	18.733
16.3	c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	24.000	28.000	43.604				91.604	30.535
16.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	24.000	24.000	33.110				81.110	27.037
16.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	50,64	21.500	20.000	29.000				70.500	23.500
16.6	f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	21,00	24.000	22.000	35.000				81.000	27.000
17	Revestimientos :										
17.1	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	73.000	72.000	95.000				240.000	80.000
18	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	151.400	150.000	190.000				491.400	163.800
19	Desague Pluvial										
19.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	21,00	74.360	72.000	70.000				216.360	72.120
20	Instalación eléctrica										
20.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Boc.	2,00	54.080	52.000				110.000	216.080	72.027
20.2	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	81.120	80.000				114.500	275.620	91.873
21	Artefactos electricos										
21.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	10,00	148.720	145.000				134.500	428.220	142.740
21.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	416.500	400.000				112.000	928.500	309.500
22	Instalación sanitaria :										
22.1	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	10.700.000	10.000.000	6.000.000				26.700.000	8.900.000
22.2	Construcción de cámara septica de 1,90 x 1,15 x 1,20.	GL.	1,00	3.950.000	4.000.000	6.786.969				14.736.969	4.912.323

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Carmelo Rasguin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapua Poty

439

33.5	c- Pozo absorvente tipo 2 de 1,50 x 3,00	UN	1,00	4.850.000	5.000.000	5.500.000				15.350.000	5.116.667
13	Limpieza final	M2	27,10	4.300	4.200		4.253			13.253	4.418

Precio referencial es el promedio de la suma de la opción 3 y la opción 4; P1,+P2+P3=Total/3=PR

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP No 1890/2020 se procede a utilizar la **metodología para seleccionar es el promedio.**

Con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha hecho opción por cada uno de los precios que resultaron acordes a precios actuales de mercado, apoyándose a criterios de razonabilidad. -
Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Encargado de U.O.C.

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapua Poty

5-39

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

ITAPUA POTY, 26 de octubre de 2021.-

Señor:
PEDRO BRITEZ ZARZA
BRITEZ SERVICIOS
PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, venimos a solicitar presupuesto para CONTRUCCION DE BLOQUE DE BAÑO SEXADO DE 4,40 MTS.X6,15MTS. EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS - ASENTAMIENTO ARROYO CLARO - ITAPÚA POTY de acuerdo a la siguiente planilla de computo métricos:

ITEMS	ESPECIFICACIONES DE RUBROS	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO
1	Preparación de la obra			
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	
1.2	b- Replanteo	M2	27,10	
1.3	c-Vallado de obra de seguridad	GL.	1,00	
1.4	d-Obrador	GL.	1,00	
1.5	e- Cartel de obra 1,50x2,00 m de chapa	un	1,00	
2	Excavación y carga de cimiento con PDC.	M3	10,00	
3	Estructura de H°A°			
3.1	a- Encadenados de H° A° (Inferior y superior)	M3	3,80	
4	Muros de nivelación :			
4.1	a- De 0,30 cm.	M2	11,00	
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	
6	Aislación asfaltica :			
6.1	a- De paredes	M2	5,50	
7	Muros de elevación :			
7.1	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	50,64	
7.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	
8	Techo :			
8.1	a- De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Pendinte 30%	M2	43,00	
9	Revoques :			
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	

Britez Servicios
de Pedro Britez
Ruc: 4606988 - 7

6-39

9.2	b- Moldura lineal en balancines	ML.	22,00	
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	22,50	
11	De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	M2	22,50	
12	Zocalo calcareo	ML.	2,60	
13	Aberturas metálicas y maderas:			
13.1	a- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	3,00	
13.2	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	
13.3	d- Ventanas balancines	M2	3,36	
14	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,98	
15	Alfeizar de ventanas :			
15.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	
16	Pinturas :			
16.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	63,00	
16.2	b- De paredes revocadas al latex	M2	63,00	
16.3	c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	
16.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	
16.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	50,64	
16.6	f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	21,00	
17	Revestimientos :			
17.1	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	62,00	
18	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	
19	Desague Pluvial			
19.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	21,00	
20	Instalación eléctrica			
20.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Boc.	2,00	
20.2	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	
21	Artefactos electricos			
21.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	10,00	
21.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	

Brixez Servicios
de Pedro Brixez
Ruc: 4606988 - 7

7-34

22	Instalación sanitaria :			
22.1	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	
22.2	Construcción de cámara septica de 1,90 x 1,15 x 1,20.	GL.	1,00	
22.3	c- Poso absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	
23	Limpieza final	M2	27,10	

Atentamente.

Carmelo Resquin
ENCARGADO DE U.O.C.

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapua Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

Brítez Servicios
de Pedro Brítez
Ruc: 4606988 - 7

8-39

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

ITAPUA POTY, 03 de junio de 2021.-

Señor:
NELSON MELGAREJO
VIDRIERIA Y CARPINTERIA – CONSTRUCCIONES MELGAREJO.
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, venimos a solicitar presupuesto para CONTRUCCION DE BLOQUE DE BAÑO SEXADO DE 4,40 MTS.X6,15MTS. EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS - ASENTAMIENTO ARROYO CLARO - ITAPÚA POTY de acuerdo a la siguiente planilla de cómputo métricos:

ITEMS	ESPECIFICACIONES DE RUBROS	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO
1	Preparación de la obra			
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	
1.2	b- Replanteo	M2	27,10	
1.3	c-Vallado de obra de seguridad	GL.	1,00	
1.4	d-Obrador	GL.	1,00	
1.5	e- Cartel de obra 1,50x2,00 m de chapa	un	1,00	
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	
3	Estructura de H°A°			
3.1	a- Encadenados de H° A° (inferior y superior)	M3	3,80	
4	Muros de nivelación :			
4.1	a- De 0,30 cm.	M2	11,00	
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	
6	Aislación asfaltica :			
6.1	a- De paredes	M2	5,50	
7	Muros de elevación :			
7.1	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	50,64	
7.3	c- Encadilado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	
8	Techo :			
8.1	a- De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Pendiente 30%	M2	43,00	
9	Revoques :			
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	

Nelson Melgarejo
Vidriería y Carpintería Melgarejo
Construcciones
de: Nelson Melgarejo
RUC: 3724332-2
Itapúa Poty - Itapúa

9-39

9.2	b- Moldura lineal en balancines	ML.	22,00	
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	22,50	
11	De cerámica antideslizante PI 5,medida y color segun detalles	M2	22,50	
12	Zocalo calcareo	ML.	2,60	
13	Aberturas metálicas y maderas:			
13.1	a- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	3,00	
13.2	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	
13.3	d- Ventanas balancines	M2	3,36	
14	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,98	
15	Alleizar de ventanas :			
15.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	
16	Pinturas :			
16.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	63,00	
16.2	b- De paredes revocadas al latex	M2	63,00	
16.3	c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	
16.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	
16.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	50,64	
16.6	f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	21,00	
17	Revestimientos :			
17.1	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	
18	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	
19	Desague Pluvial			
19.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	21,00	
20	Instalación eléctrica			
20.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Boc.	2,00	
20.2	Alimentacion de los circuitos de luces	Boc.	10,00	
21	Artefactos electricos			
21.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	10,00	
21.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	

Nelson Melgarejo
Vidriería y Carpintería Melgarejo
Construcciones
de: Nelson Melgarejo
RUC: 3724332-2
Itapúa Poty - Itapúa

10-39

22	Instalación sanitaria :			
22.1	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	
22.2	Construcción de camara septica de 1,90 x 1,15 x 1,20.	GL.	1,00	
22.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	
23	Limpieza final	M2	27,10	

Atentamente.

Carmen Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

ENCARGADO DE U.O.C.

Nelson Melgarejo
Vidriería y Carpintería Melgarejo
Construcciones
de: Nelson Melgarejo
RUC: 3724332-2
Itapúa Poty - Itapúa

4/-54

Itapua Poty, 28 de octubre de 2021.

Señor:

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

RUC.: 80025180-9

PRESENTE

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitirle mi presupuesto de CONTRUCCION DE BLOQUE DE BAÑO SEXADO DE 4,40 MTS.X6,15MTS. EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS - ASENTAMIENTO ARROYO CLARO - ITAPÚA POTY acuerdo a la planilla solicitada que se detalla a continuación:

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES DE RUBROS	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO
1	Preparación de la obra			
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	3.700
1.2	b- Replanteo	M2	27,10	6.200
1.3	c-Vallado de obra de seguridad	GL.	1,00	2.700.000
1.4	d-Obrador	GL.	1,00	3.000.000
1.5	e- Cartel de obra 1,50x2,00 m de chapa	un	1,00	440.000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	320.000
3	Estructura de H°A°			
3.1	a- Encadenados de H° A° (Inferior y superior)	M3	3,80	1.850.000
4	Muros de nivelación :			
4.1	a- De 0,30 cm.	M2	11,00	145.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	55.000
6	Aislación asfaltica :			
6.1	a- De paredes	M2	5,50	17.000
7	Muros de elevación :			
7.1	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	92.000
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	50,64	114.000
7.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	24.000
8	Techo :			
8.1	a- De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Pendinte 30%	M2	43,00	285.000
9	Revoques :			
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	28.500
9.2	b- Moldura lineal en balancines	ML.	22,00	40.000
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	22,50	42.000
11	De cerámica antideslizante Pi 5,medida y color según detalles	M2	22,50	135.000
12	Zocalo calcareo	ML.	2,60	40.000
13	Aberturas metálicas y maderas:			
13.1	a- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	3,00	1.300.000
13.2	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	670.000
13.3	d- Ventanas balancines	M2	3,36	145.000
14	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,98	66.000
15	Alfeizar de ventanas :			
15.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	25.000
16	Pinturas :			

Britez Servicios
de Pedro Britez
Ruc.- 4606988 - 7

12-39

16.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	63,00	11.000
16.2	b- De paredes revocadas al latex	M2	63,00	14.000
16.3	c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	24.000
16.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	24.000
16.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	50,64	20.000
16.6	f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	21,00	22.000
17	Revestimientos :			
17.1	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	72.000
18	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	150.000
19	Desague Pluvial			
19.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	21,00	72.000
20	Instalación eléctrica			
20.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Boc.	2,00	52.000
20.2	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	80.000
21	Artefactos electricos			
21.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	10,00	145.000
21.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	400.000
22	Instalación sanitaria :			
22.1	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspecciòn y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	10.000.000
22.2	Construcción de cámara septica de 1,90 x 1,15 x 1,20.	GL.	1,00	4.000.000
22.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	5.000.000
23	Limpieza final	M2	27,10	4.200

Atentamente

Brítez Servicios
de Pedro Brítez
Ruc: 4606988 - 7

13-34

VIDRIERIA Y CARPINTERIA – CONSTRUCCIONES MELGAREJO

De: Nelson Salvador Melgarejo.

RUC.: 3.724.332-2

Itapúa Poty, 28 de octubre de 2021

Señor:

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

RUC.: 80025180-9

PRESENTE

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitirle mi presupuesto de CONTRUCCION DE BLOQUE DE BAÑO SEXADO DE 4,40 MTS.X6,15MTS. EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS - ASENTAMIENTO ARROYO CLARO - ITAPÚA POTY acuerdo a la planilla solicitada que se detalla a continuación:

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES DE RUBROS	UNIDAD	CANT,	P. UNITARIO
1	Preparación de la obra			
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	3.850
1.2	b- Replanteo	M2	27,10	6.350
1.3	c-Vallado de obra de seguridad	GL.	1,00	2.800.000
1.4	d-Obrador	GL.	1,00	3.140.000
1.5	e- Cartel de obra 1,50x2,00 m de chapa	un	1,00	450.000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	327.500
3	Estructura de H°A°			
3.1	a- Encadenados de H° A° (Inferior y superior)	M3	3,80	1.978.600
4	Muros de nivelación :			
4.1	a- De 0,30 cm.	M2	11,00	147.500
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	56.800
6	Aislación asfaltica :			
6.1	a- De paredes	M2	5,50	17.150
7	Muros de elevación :			
7.1	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	92.350
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	50,64	115.000
7.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	24.650
8	Techo :			
8.1	a- De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Pendinte 30%	M2	43,00	297.000
9	Revoques :			
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	30.000
9.2	b- Moldura lineal en balancines	ML.	22,00	40.600
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	22,50	42.200
11	De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	M2	22,50	136.500
12	Zocalo calcareo	ML.	2,60	40.600
13	Aberturas metálicas y maderas:			

Nelson Melgarejo
Vidriería y Carpintería Melgarejo
Construcciones

14-39

VIDRIERIA Y CARPINTERIA – CONSTRUCCIONES MELGAREJO
De: Nelson Salvador Melgarejo.
RUC.: 3.724.332-2

13.1	a- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	3,00	1.398.200
13.2	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	676.000
13.3	d- Ventanas balancines	M2	3,36	148.750
14	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,98	68.200
15	Alfeizar de ventanas :			
15.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	26.300
16	Pinturas :			
16.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	63,00	11.700
16.2	b- De paredes revocadas al latex	M2	63,00	14.200
16.3	c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	24.000
16.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	24.000
16.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	50,64	21.500
16.6	f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	21,00	24.000
17	Revestimientos :			
17.1	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	73.000
18	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	151.400
19	Desague Pluvial			
19.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	21,00	74.360
20	Instalación eléctrica			
20.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Boc.	2,00	54.080
20.2	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	81.120
21	Artefactos electricos			
21.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	10,00	148.720
21.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	416.500
22	Instalación sanitaria :			
22.1	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	10.700.000
22.2	Construcción de cámara septica de 1,90 x 1,15 x 1,20.	GL.	1,00	3.950.000
22.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	4.850.000
23	Limpieza final	M2	27,10	4.300

Atentamente

Nelson Melgarejo
Vidriería y Carpintería Melgarejo
Construcciones
de: Nelson Melgarejo
RUC: 3724332-2
Itapua Poty - Itapúa

15 – 34

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

CONTRATO Nº 09/2021

Modalidad de Contratación: CD Nº 09/2021 Art. 16 Inciso "c" Ley 2051/03

"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. Nº 6440 BUEN PASTOR"

Entre la Municipalidad de San Estanislao, domiciliada en el Distrito de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA con Cédula de Identidad N° 1.882008, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MARIAS GROUP S.A.**, con RUC **80099836-7**, domiciliada en la ciudad de Yaguarón Dpto. de Paraguarí, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. SIMON CANDIA ROLON**, con Cédula de Identidad N° **2435291-8**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. Nº 6440 BUEN PASTOR

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391801.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 09/2021, convocado por la Municipalidad de San Estanislao, según resolución N° 105/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 209/2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Dic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

Marias Group S.A.
RUC N° 80099836-7

Lic. Agustin Ovando Espinola
Intendente

16.39

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-011	CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. Nº 6440 BUEN PASTOR	Unidad	1		66.445.689
1.1		a-Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	15,7	4.000	62.800
1.2		b-Replanteo	Metros cuadrados	15,7	10.000	157.000
1.3		Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	4	500.000	2.000.000
1.4		a-Encadenado H?A? superior de (13 x 27)	Metros cúbicos	0,75	2.500.000	1.875.000
1.5		a- De 0,30 m. armada con 4 * 6 mm.	Metros cuadrados	7,9	161.400	1.275.060
1.6		Relleno y Compactación	Metros cúbicos	4,15	93.900	389.685
1.7		a-0,15 Horizontal	Metros cuadrados	9,4	77.444	727.974
1.8		a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	28,5	110.000	3.135.000
1.9		b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	40,8	130.000	5.304.000
1.10		a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H? A? de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	26	250.000	6.500.000
1.11		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	93	39.000	3.627.000
1.12		b- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	4,4	35.000	154.000
1.13		Contrapiso de H? de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	14,4	45.000	648.000
1.14		Piso baldosa calcárea	Metros cuadrados	14,4	100.000	1.440.000
1.15		a- De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 metal	Metros cuadrados	3,36	656.622	2.206.250
1.16		b- De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,50	Unidad	3	750.000	2.250.000
1.17		a- Ventanas balancines	Metros cuadrados	0,5	350.000	175.000
1.18		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	4	11.150	44.600
1.19		a- De paredes a la Látex	Metros cuadrados	85,8	15.000	1.287.000
1.20		b- De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	85,8	28.000	2.402.400
1.21		c- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	2,7	43.604	117.731
1.22		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,1	33.110	201.971
1.23		e- De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático	Metros cuadrados	40,8	29.000	1.183.200
1.24		f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	20,8	32.000	665.600
1.25		g- De tirantes y listón de boca de H? A? sintética	Metros cuadrados	16,3	20.200	329.260
1.26		h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	14	35.000	490.000
1.27		a- De azulejos de 0,30 x 0,15 m.	Metros cuadrados	29	95.000	2.755.000
1.28		Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	0,5	190.000	95.000
1.29		a- Canaleta y caño de bajada N? 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	14	70.000	980.000
1.30		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,1	85.000	773.500
1.31		Instalación eléctrica completa	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.32		Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	36.000	900.000
1.33		Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	360.000	1.080.000
1.34		a-Agua corriente - desagüe cloacal-cámara de Inspección - espejo y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
1.35		b- Cámara Séptica 1,35 x 1,95 x 1,20	Unidad Medida Global	1	6.786.969	6.786.969
1.36		c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
1.37		Limpieza final	Metros cuadrados	15,7	1.700	26.690
1.38		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
					Precio Total	**66.445.689**

Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

Marias Group S.A.
RUC N° 80099836-7

Lic. Agustin Osmido Espinola
Intendente

17-39

El importe total a pagar por las obras es de guaraníes: **66.445.689.- (GUARANIES: Setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 60 (sesenta) días posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Recepciones: Recepción Provisoria a los 8 (ocho) días de haber culminado el Trabajo y la Recepción Definitiva a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

El pago será efectuado de la siguiente forma: según avance de certificado de obra

El pago establecido se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto Municipal de Municipalidad de San Estanislao, para el Ejercicio Financiero 2021"; en el Rubro "520-30-003 "Construcciones".-

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: La Municipalidad de San Estanislao

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 (noventa) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. Nº 6440 BUEN PASTOR

Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

Marias Group S.A.
RUC N° 80099836-7

Lic. Agustín Ovando Espinola
Intendente

18-39

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL

SIMON CANDIA ROLON
FIRMA ADJUDICADA: MARIAS GROUP S.A.
Marias Group S.A.
RUC N° 80099836-7

19-39

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

CONTRATO N° 14/2020

Entre MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, domiciliada en el Departamento de Itapúa República del Paraguay, representada para este acto por el Señor PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA, con Cédula de Identidad N° 1.917.235, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HDM CONSTRUCCIONES CON RUC N° 3629726-7, domiciliada en Yatytay km 16, República del Paraguay, representada en este acto por el SR. HUGO DELVALLE MARTINEZ con Cédula de Identidad N° 3629726, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

(CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR 5.80X6.80 CON SS HH EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.211 DON JOAQUÍN GÓMEZ." CON ID 379179)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379179

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Contratación Directa N° 14/2020 convocado por la Unidad operativa de Contrataciones según resolución N° 266/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 299/2020.-

ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC 3629726 - 7

PAULO SAUCEDO
Intendente

20-39

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 19 de octubre de 2020 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR 5.80X6.80 CON SS HH EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.211 DON JOAQUÍN GÓMEZ con ID: 379179

LoteTotal: Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-007	PREPARACIÓN DE OBRA	Unidad	1		
1.1		Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	Metros cuadrados	81,39	2.857	232.531
1.2		Replanteo y Marcación.-	Metros cuadrados	81,39	3.542	288.283
1.3		Vallado de obra y Obrador	Unidad Medida Global	1	2.869.557	2.869.557
1.4		Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión en lona vinílica.-	Unidad	1	622.533	622.533
2	72131601-007	Excavación y carga de cimiento de PBC.	Metros cúbicos	17,26	336.758	5.812.443
3	72131601-007	ESTRUCTURA DE H° A° :	Unidad	1		
3.1		Viga de H?A? Galería	Metros cúbicos	0,31	1.435.583	445.031
3.2		Encadenado de H?A? (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,15	1.325.566	4.175.533
3.3		Losa sobre abertura	Metros cúbicos	0,09	1.328.250	119.543
4	72131601-007	MUROS DE NIVELACIÓN h=0.50m	Unidad	1		
4.1		De 0,60	Metros cuadrados	0,85	260.283	221.241
4.2		De 0,45	Metros cuadrados	6,1	191.858	1.170.334
4.3		De 0,30	Metros cuadrados	17,15	130.141	2.231.918
5	72131601-007	RELLENO Y COMPACTACIÓN	Metros cúbicos	32,3	72.718	2.348.791
6	72131601-007	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS	Unidad	1		

ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3625778 - 7

PAULO SAUCEDO
Intendente

21 – 34

6.1		De 0.15- horizontal	Metros cuadrados	8,43	48.300	407.169
6.2		De 0.30 - horizontal	Metros cuadrados	4,2	48.300	202.860
7	72131601-007	MUROS DE ELEVACIÓN	Unidad	1		
7.1		De 0.30- para Revocar	Metros cuadrados	19,52	124.775	2.435.608
7.2		De 0.15 -para Revocar	Metros cuadrados	39,4	69.095	2.722.343
7.3		De 0.30- visto 1 cara de ladrillo común	Metros cuadrados	25,62	143.558	3.677.956
7.4		De 0.15 - visto 1 cara deladrillo común	Metros cuadrados	15,15	84.122	1.274.448
7.5		Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8mm	Metro lineal	40,25	14.355	577.789
8	72131601-007	PILARES	Unidad	1		
8.1		De 0.45 x 0.45 para revocar	Metro lineal	9	83.183	748.647
9	72131601-007	TECHO	Unidad	1		
9.1		Viga Metalica Reticulada (incluye pintura)	Metro lineal	19,1	110.016	2.101.306
9.2		Perfil C ch12 2.5mm (incluye pintura)	Metro lineal	113,6	30.455	3.459.688
9.3		Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm pre-pintado, Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético.-	Metros cuadrados	98,55	190.304	18.754.459
9.4		Canaleta y bajado de zinc	Metro lineal	39	68.908	2.687.412
10	72131601-007	REVOQUES	Unidad	1		
10.1		Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	154	19.161	2.950.794
10.2		De pilares de mamposteria	Metro lineal	9	22.724	204.516
10.3		De nivelación	Metros cuadrados	16,7	19.539	326.301
11	72131601-007	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES	Metros cuadrados	65,75	26.350	1.732.513
12	72131601-007	PISO	Unidad	1		
12.1		Carpeta de nivelacion en aula, galeria y SSHH	Metros cuadrados	60,47	25.481	1.540.836

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA
ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3639778 - 7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
INTENDENCIA
PAULO SAUCEDO
Intendente

22-39

12.2		Baldosa cerámica antideslizante en aula, galería y SSHH	Metros cuadrados	60,47	66.043	3.993.620
12.3		Zocalo cerámico	Metro lineal	37,05	21.297	789.054
13	72131601-007	COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA	Unidad	1		
13.1		De marco 0.15 y puerta 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	1	548.741	548.741
13.2		De marco 0.15 y puerta para boxes- baño 0.60x1.20	Unidad	2	336.758	673.516
13.3		De marco 0.15 y puertas (debajo de mesada)	Unidad	1	615.825	615.825
14	72131601-007	COLOCACIÓN DE ABERTURAS METALICAS	Unidad	1		
14.1		Marco y puerta 1.10 x 2.10 (2 hojas)	Unidad	1	1.154.048	1.154.048
14.2		Ventanas tipo balancin de 1.50 x 1.70	Unidad	4	327.098	1.308.392
14.3		Ventanas tipo balancin de 1.50 x 1.00 p/SS.HH.	Unidad	4	198.566	794.264
15	72131601-007	ALFEIZAR DE VENTANA	Unidad	1		
15.1		Mocheta de revoque	Metro lineal	46,6	9.509	443.119
16	72131601-007	PINTURA	Unidad	1		
16.1		De paredes revocadas interior al latex -Blanco o color	Metros cuadrados	131,14	14.812	1.942.446
16.2		De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	17.487	58.756
16.3		De mamposteria exterior con pintura especial para ladrillos	Metros cuadrados	48,89	19.051	931.403
16.4		De revoque exterior al latex color mostaza	Metros cuadrados	52,36	14.812	775.556
16.5		De abertura metálicas balancines	Metros cuadrados	16,8	17.460	293.328
16.6		De abertura metálicas puerta metalica de acceso	Metros cuadrados	5,06	19.070	96.494
17	72131601-007	REVESTIMIENTO	Unidad	1		
17.1		De azulejo	Metros cuadrados	19,5	64.668	1.261.026
18	72131601-007	COLOCACIÓN DE VIDRIO EN ABERTURA	Metros cuadrados	16,77	122.091	2.047.466
19	72131601-007	PASTILLONES DE PATIO EN RAMPA	Metros cuadrados	5,28	16.368	86.423

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3625778 - 7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
INTENDENCIA
PAULO SAUCEDO
Intendente

23-39

20	72131601-007	INSTALCION ELÉCTRICA	Unidad	1		
20.1		Global (SEGÚN INDICADO EN LOS PLANOS)	Unidad	1	2.903.366	2.903.366
20.2		Colocacion de artefactos (según indicado en plano)	Unidad Medida Global	1	2.207.041	2.207.041
21	72131601-007	INSTALCION HIDRÁULICA	Unidad	1		
21.1		Global (incluye 2 Inodoros pequeños, 3 lavatorios,)	Unidad	1	1.703.916	1.703.916
22	72131601-007	DESAGUE CLOACAL	Unidad	1		
22.1		Instalación cloacal	Unidad Medida Global	1	979.416	979.416
22.2		Registro 40x 40	Unidad	1	206.214	206.214
22.3		Cámara séptica 1.90 x 1.15 x 1.20	Unidad	1	4.562.851	4.562.851
22.4		Pozo ciego 2.00 x 2.50	Unidad	1	2.544.552	2.544.552
23	72131601-007	ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad	1		
23.1		La mesada de Hº Aº revestido con 3 lavatorios de empotrar montaje superior	Unidad	1	762.029	762.029
23.2		Provisión y colocación de inodoro pequeño con cisterna alta, incluye flexibles y tapa de inodoro	Unidad	2	498.654	997.308
23.3		Espejo 1,75 x 0,40 cm adosado en pared y marco de madera.-	Unidad	1	360.908	360.908
23.4		Canilla 1/2" para lavatorios tipo cruceta.-	Unidad	3	59.741	179.223
24	72131601-007	COLOCACION DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE BAÑO	Unidad	1		
24.1		3 Jabonera - 2 portarrollo -toallera - perchero	Unidad	1	430.377	430.377
25	72131601-007	GUARDA OBRA Y RAMPA	Unidad	1		
25.1		Guarda obra, carpeta de cemento incluye mamposteria de nivelacion y revoque	Metro lineal	31,9	64.641	2.062.048
26	72131601-007	PIZARRON MOVIL Y MAMPARA DIVISORIA	Unidad	2	457.776	915.552
27	72131601-007	LIMPIEZA DE OBRA	Unidad	81,39	3.179	258.739
					Precio Total	**105.229.401**

ISRAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martínez
RUC: 3628778 - 7

PAULO SAUCEDO
Intendente

24 – 34

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución será de 120 (ciento veinte días) que se computará desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en el P.B.C. Lugar de la Obra: inmueble individualizado como ESCUELA BÁSICA N° 5.211 DON JOAQUÍN GÓMEZ, ubicado en Yatytay km 14 Zona urbana del Municipio de Yatytay./ Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR 5.80X6.80 CON SS HH EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.211 DON JOAQUÍN GÓMEZ

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR 5.80X6.80 CON SS HH EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.211 DON JOAQUÍN GÓMEZ).

ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3528178 - 7

PAULO SAUCEDO
Intendente

25-39

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de YATYTAY, República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre de 2020.----------

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez.
RUC: 3628726 - 7

SR. HUGO DELVALLE MARTINEZ

H.D.M CONSTRUCCIONES - CONTRATISTA

.....

ISMAEL BRITEZ PEÑA.

SECRETARIO GENERAL.

.....

PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA.

INTENDENTE MUNICIPAL.

26-39

CONTRATO Nº 11/2021. -

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal NINFA GONZALEZ DELVALLE, y el Secretario General RUBEN DARIO PRIETO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma DAVAMY CONSTRUCTORA con RUC Nº 2990080-8, domiciliada en Mayor Julio Dionisio Otaño, representado para este acto por el Sr. Darío Sainger con C.I.: 2.990.080, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH TIPO 4.40 x 6.15 M EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE CAACUPE" CON ID Nº 396640**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH TIPO 4.40 x 6.15 M EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE CAACUPE". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 396640. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 09/2021, convocado por UOC de la Municipalidad de Carlos Antonio López. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal Nº 09 /2021 de fecha 09 de ABRIL de 2021. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal

Constructora DAVAMY
RUC: 2990080-8

27-34

Items del llamado CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH TIPO 4.40 x 6.15 M EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE CAACUPE						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	1.432.430	1.432.430
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	6.500	176.150
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	27,1	6.800	184.280
1.3		Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.072.000	1.072.000
2	72131601-004	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	500.150	4.501.350
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Costo por Mil	1	3.680.300	3.680.300
3.1		Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	1.937.000	3.680.300
4	72131601-005	Muros de nivelación :	Metros cuadrados	11	193.000	2.123.000
4.1		De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	193.000	2.123.000
5	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	101.900	733.680
6	72131601-006	Aislación asfáltica	Metros cuadrados	5,5	90.500	497.750
6.1		De paredes	Metros cuadrados	5,5	90.500	497.750
7	72131601-005	Muros de elevacion	Unidad Medida Global	1	14.033.640	14.033.640
7.1		De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	104.500	6.583.500
7.2		De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	140.250	7.102.260
7.3		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Mililitros	15,6	22.300	347.880
8	72131601-007	Techo	Costo por Mil	1	15.847.040	15.847.040
8.1		Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	43	340.500	14.641.500

Constructora DAVAMY
RUC: 2990080-8

8.2		Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Milimetros	3,95	305.200	1.205.540
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	4.766.400	4.766.400
9.1		De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	31.000	4.185.000
9.2		Moldura lineal en balancines	Milimetros	20,4	28.500	581.400
10	72131601-009	Pisos	Unidad Medida Global	1	4.437.200	4.437.200
10.1		Contrapiso de hormigón pobre de 10 cm.-	Metros cuadrados	27,1	39.500	1.070.450
10.2		Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	27,1	32.000	867.200
10.3		Piso cerámico color marrón pi 4.-	Metros cuadrados	27,1	89.500	2.425.450
10.4		Zócalo cerámico	Milimetros	2,6	28.500	74.100
11	72131601-010	Aberturas Metalicas y de Maderas	Unidad Medida Global	1	7.430.400	7.430.400
11.1		Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.224.000	1.224.000
11.2		Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.205.000	2.410.000
11.3		Puerta para boxes enchapados en formica con marco	Unidad	4	574.000	2.296.000
11.4		Ventanas tipo balancines.-	Metros cuadrados	3,17	320.000	1.014.400
11.5		Ventanas tipo balancines (Colocación).	Unidad	6	81.000	486.000
12	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,95	75.000	746.250
13	72131601-009	Caminero: contrapiso de 10cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	25	70.500	1.762.500
14	72131601-9984	Rampa para acceso de discapacitado.	Unidad	1	514.500	514.500
15	72131601-010	Alfeizar de ventanas	Milimetros	18	17.500	315.000
15.1		De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Milimetros	18	17.500	315.000
16	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1	2.570.925	2.570.925
16.1		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	27.000	437.400
16.2		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	49.500	156.915
16.3		De ladrillos vistos prensado con resina acrílica transparente.	Metros cuadrados	50,64	24.000	1.215.360

Constructora DAVAMY
RUC: 2990080-8

29-39

16.4		De tirantes de madera al barniz.	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
16.5		Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Milímetros	17,5	23.500	411.250
17	72131601-002	Revestimientos :	Metros cuadrados	82	91.000	7.462.000
17.1		De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	91.000	7.462.000
18	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	185.000	586.450
19	72131601-002	Desagüe Pluvial	Milímetros	17,5	82.200	1.438.500
20	72131601-002	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.365.000	1.365.000
20.1		Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad Medida Global	2	110.000	220.000
20.2		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	10	114.500	1.145.000
21	72131601-002	Artefactos Eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.457.000	1.457.000
21.1		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	134.500	1.345.000
21.2		Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	112.000	112.000
22	72131601-002	Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1	34.485.000	34.485.000
22.1		Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.-	Unidad Medida Global	1	17.900.000	17.900.000
22.2		Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	10.235.000	10.235.000
22.3		Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	6.350.000	6.350.000
23	72131601-002	Barras de asiento	Unidad	2	524.000	1.048.000
24	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	88.500	2.398.350
					Precio Total	115.632.665

TOTAL: 115.632.665 (Ciento quince millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Constructora DAVAMY
RUC: 2990080-8

NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH TIPO 4.40 x 6.15 M EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE CAACUPE". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los DIECISEIS días del mes de ABRIL de 2021. ----------

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL

NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

DARIO SAINGER
DAVAMY CONSTRUCTORA

Constructora DAVAMY
RUC: 2990080-8

31 — 39

CONTRATO Nº 54/2019. -

Entre la Municipalidad de SAN RAFAEL DEL PARANÁ, con RUC 80029786-5, domiciliada en San Rafael km. 11, del Distrito San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal GLADYS MARICEL RIVAROLA AQUINO, y el Secretario General ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma CONCRECAR S.R.L CON RUC. 80029233-2, domiciliada en RUTA INTERNACIONAL Nº 7, KM 18 MONDAY DR. GASPAR R. DE FRANCIA, MINGA GUAZU- ALTO PARANA, representado para este acto por el Señor MARCELO FABER DE CARVALHO con C.I.: 5.421.397, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULA Y DIRECCION Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 2513 CORONEL FLORENTIN OVIEDO CON ID: 369859**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.
"REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULA Y DIRECCION Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 2513 CORONEL FLORENTIN OVIEDO CON ID: 369859". ---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369859. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).----------
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2019, convocado por UOC de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, según Resolución Municipal N° 1412/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 1602/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, aprobado por la Junta Municipal mediante la Resolución JM N° 0000/2019. ----------

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

INTENDENTE MUNICIPAL

Gladys M. Rivarola A.
Intendente

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233-2
Tel.: (061) 20551 / 20697

32 - 34

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems del llamado REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, DIRECCION Y SS HH EN LA ESCUELA BASICA NRO 2513 CORONEL FLORENTIN OVIEDO con ID: 369859						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	1. PREPARACION DE LA OBRA	Unidad	1	13.811.800	13.811.800
1.1		1.1. Limpieza y preparacion de la obra	Metros cuadrados	330	4.000	1.320.000
1.2		1.2. Replanteo y maracacion	Metros cuadrados	330	4.560	1.504.800
1.3		1.3. Vallado de obra y obrador	Unidad Medida Global	1	8.200.000	8.200.000
1.4		1.4. Placa de inauguracion	Unidad	1	1.542.000	1.542.000
1.5		1.5. Cartel identificatorio de la obra	Unidad	1	1.245.000	1.245.000
2	72102802-003	2. DESMONTE Y DEMOLICION	Unidad	1	11.244.030	11.244.030
2.1		2.1. Desmonte de tejas, cielo raso de madera y estructura de madera	Metros cuadrados	344,6	15.925	5.487.755
2.2		2.2. Desmonte de artefactos electricos por ambiente	Unidad	10	220.500	2.205.000
2.3		2.3. Desmonte de instalacion electrica por ambiente	Unidad	10	122.500	1.225.000
2.4		2.4. Desmonte de artefactos hidrosanitarios por ambiente	Unidad	5	93.100	465.500
2.5		2.5. Desmonte de azulejos en SS HH por ambiente	Unidad	5	151.900	759.500
2.6		2.6. De puerta y marco	Unidad	10	76.440	764.400

Adolfo Basilio Jiménez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80[illegible]233-2
Tel.: (0644) 20351 / 20697

33-34

2.7		2.7. Demolicion de zocalo	Unidad	55	6.125	336.875
3	72102802-003	3. ESTRUCTURA DE H° A° :	Unidad	1	7.174.678	7.174.678
3.1		3.1. Zapata de H° A°(0.60x0.60) con 5 Ø del 10 cada 10cm.-	Metros cúbicos	0,32	2.004.100	641.312
3.2		3.2. Pilar H° A°(20x25) con 4 Ø del 12 y estribos del Ø 6 cada 20cm.-	Metros cúbicos	0,27	2.004.100	541.107
3.3		3.3. Viga de encadenados superior H° A°(13x27) con 4 Ø del 12 y estribos del Ø 6 cada 20cm.-	Metros cúbicos	0,44	2.004.100	881.804
3.4		3.4. Losa de H° A°(13x27) con Ø 8 y cada 14cm e=10cm.-	Metros cúbicos	2,22	2.004.100	4.449.102
3.5		3.5. losa de H?A? sobre puertas	Metros cúbicos	0,33	2.004.100	661.353
4	72102802-003	4. ALVAñILARIA	Unidad	1	11.155.654	11.155.654
4.1		4.1 Revoque de paredes (interiores y exterior)	Metros cuadrados	117	31.360	3.669.120
4.2		4.2.Revoque de losa (interiores y exterior)	Metros cuadrados	25,56	46.060	1.177.294
4.3		4.3 .Mamposteria 0,15 elevacion para revocar	Metros cuadrados	55,5	113.680	6.309.240
5	72102802-003	5. PISO Y REVESTIMIENTOS	Unidad	1	40.366.265	40.366.265
5.1		5.1. Piso cerámico antideslizante con piso sobre piso	Metros cuadrados	301,4	103.390	31.161.746
5.2		5.2. Zocalo cerámico 8cm	Metro lineal	186	23.881	4.441.866
5.3		5.3. Azulejo en SS HH ALT, 1.8m	Metro lineal	53,7	88.690	4.762.653
6	72102802-003	6. TECHO	Unidad	1	114.603.925	114.603.925
6.1		6.1 Provision y colocacion de chapa termo acustica de 5cm pre-pintada, perfil "c" 100x38x17mm e= 2mm pintado con sintetico. Incluye colocacion de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada nro 26	Metros cuadrados	324,3	312.000	101.181.600

Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

CONCRECAR S.R.L.
RUC: [illegible]2923342
Tel.: (0644) [illegible]351 / 20 697

34—39

6.2		6.2. Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms(incluye pintura)	Metro lineal	99	89.180	8.828.820
6.3		6.3.Caños desagüe 4P de 150 mm. Anillados c/ladrillos c/1,50 mts.	Metro lineal	103,5	32.830	3.397.905
6.4		6.4.Rejillas de piso abierto 40x40	Unidad	10	119.560	1.195.600
7	72102802-003	7. ABERTURAS	Unidad	1	21.699.454	21.699.454
7.1		7.1 Puerta metalica de 1.2 X 2,10 (Incluye cerradura, contramarco y pintura).-	Unidad	4	2.107.000	8.428.000
7.2		7.2 Puerta metálica 0.9 X 2,10 (Incluye cerradura, contramarco y pintura).-	Unidad	1	1.225.000	1.225.000
7.3		7.3 Puerta placa 0.7 X 2,10 (Incluye cerradura, contramarco y pintura al barniz)	Unidad	5	739.900	3.699.500
7.4		7.4. Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios dañados y reposición del mismo (4mm) colocacion de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye pintura al sintético.	Metros cuadrados	30,98	132.300	4.098.654
7.5		7.5.Provisión y colocación ventana tipo balancin de 1.00 x 0,50. Incluye vidrio y pintura al sintético.-	Unidad	5	849.660	4.248.300
8	72102802-003	8.PINTURA	Unidad	1	28.813.345	28.813.345
8.1		8.1. De paredes interior al latex acrilico interior con fondo pva color arena	Metros cuadrados	252	44.296	11.162.592
8.2		8.2. De paredes interior con fondo pva membrana elastómera o al sintético color cedro o tabaco, hasta 1.5m. Incluye pilares	Metros cuadrados	230	44.296	10.188.080
8.3		8.3. De paredes exteriores revocadas al látex color arena. Incluye pilares.	Metros cuadrados	147,8	19.796	2.925.849

Secretario General
Lic. Carlos M. Rivarola A.
Intendente
CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233-2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697

35 /39

8.4		8.4. De paredes exteriores revocadas con membrana elastómera o al sintético color cedro o tabaco, hasta 1.5m. Incluye pilares	Metros cuadrados	141,8	24.010	3.404.618
8.5		8.5. De losa interior al latex acrilico interior con fondo pva color blanco nieve	Metros cuadrados	25,56	44.296	1.132.206
9	72102802-003	9.INSTALACION ELECTRICA	Unidad	1	12.713.932	12.713.932
9.1		9.1 Alimentacion puntos y tomacorrientes bajos y altos	Unidad	30	111.132	3.333.960
9.2		9.2 Alimentacion para foco de bajo consumo 150w	Unidad	22	111.132	2.444.904
9.3		9.3 Alimentacion para foco de bajo consumo 80w galeria Y SS HH	Unidad	12	111.132	1.333.584
9.4		9.4. Alimentacion para foco de bajo consumo 80w exteriores	Unidad	5	111.132	555.660
9.5		9.5.Alimentacion para AA	Unidad	5	111.132	555.660
9.6		9.6. Alimentacion para circuito de ventiladores	Unidad	10	111.132	1.111.320
9.7		9.7.Alimentacion para campanilla alectrica	Unidad	1	111.132	111.132
9.8		9.8. Alimentacion para circuito TC	Unidad	5	111.132	555.660
9.9		9.9. Alimentacion para TS10 de 20AG con cable NYY 2 X10MM	Unidad	1	1.239.700	1.239.700
9.10		9.10.-Instalacion de tablero TS10 de 20AG	Unidad	1	245.392	245.392
9.11		9.11. Intaslacion de tablero TC	Unidad	5	245.392	1.226.960
10	72102802-003	10.INSTALACION ARTEFACTOS	Unidad	1	28.763.228	28.763.228
10.1		10..1Artefactos lumínicos tipo campana acrilico con foco de bajo consumo de 150 w.-	Unidad	22	637.000	14.014.000
10.2		10.2. Base y foco de bajo consumo de 80 w para galeria Y SS HH.-	Unidad	12	186.200	2.234.400

Secretario General
Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

CONCRECOR S.R.L.
RUC: [illegible]33-2

36/38

10.3		10.3. Base y foco de bajo consumo de 80 w con protector para exterior.-	Unidad	5	235.200	1.176.000
10.4		10.4 .Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	Unidad	1	603.288	603.288
10.5		10.5.Tablero TC de 6 AG.-	Unidad	5	102.162	510.810
10.6		10.6.Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	Unidad	5	102.162	510.810
10.7		10.7.Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metálica.-	Unidad	10	696.992	6.969.920
10.8		10.8.Campanilla electrica	Unidad	1	539.000	539.000
10.9		10.9. Mantenimiento y reubicacion de AA	Unidad	5	441.000	2.205.000
11	72102802-003	11.INSTALACION HIDRO SANITARIA	Unidad	1	5.140.100	5.140.100
11.1		11.1. Agua corriente en baño 5 inodoros, 5 mingitorios, 5 lavamanos y 5 grifos (incluye grifería cierre automático)	Unidad Medida Global	1	5.140.100	5.140.100
12	72102802-003	12.INSTALACION SANITARIA	Unidad	1	3.851.400	3.851.400
12.1		12.1.Agua cloacal en baño 5 inodoros, 5 mingitorios, 5 lavamanos y 5 RPS	Unidad Medida Global	1	2.601.900	2.601.900
12.2		12.2. Camara de inspeccion 60x60	Unidad	5	249.900	1.249.500
13	72102802-003	13. COLOCACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS HIDROSANITARIOS	Unidad	1	13.426.000	13.426.000
13.1		13.1 Colocación juego sanitario (inodoro)	Unidad	5	641.900	3.209.500
13.2		13.2 Colocación juego sanitario (Lavamanos)	Unidad	5	803.600	4.018.000
13.3		13.3 Colocación juego sanitario (mingitorios)	Unidad	5	445.900	2.229.500
13.4		13.4 Colocación de grifos	Unidad	5	249.900	1.249.500
13.5		13.5 Accesorios (Jaboneras, Toallero,Portarrollos,Espejos)	Unidad	5	543.900	2.719.500
14	72102802-003	14. CAMARA SEPTICA	Unidad	1	5.776.183	5.776.183

Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

CONCRECAR S.R.L
RUC: [illegible]29233-2

37-39

15	72102802-003	15. POZO ABSORBENTE	Unidad	1	5.459.580	5.459.580
16	72102802-003	16. ESTRUCTURA METALICA PARA COLOCION DE CAJA DE AGUA 1000LTS A-4m	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
17	72102802-003	17. CAJA DE AGUA POLIETILENO 1000lts (incluye conexión de red y al ss hh)	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
18	72102802-003	18.GUARDA OBRA Y RAMPA	Unidad	1	4.320.000	4.320.000
18.1		18.1.Guarda obra a reparar, carpeta de cemento.	Metro lineal	70,4	52.050	3.664.320
18.2		18.2.Rampa de acceso a discapacitados.	Unidad	1	655.681	655.681
19	72102802-003	19. PIZARRA REPARACION	Unidad	4	640.000	2.560.000
20	72102802-003	20. LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Metros cuadrados	330	4.753	1.568.490
					Precio Total	**336.148.064**

336.148.064 (Trescientos treinta y seis millones cientos cuarenta y ocho mil sesenta y cuatros guaraníes).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233-2
Tel.: (0644) 20 [illegible] / 20 697

38 / 39

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULA Y DIRECCION Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 2513 CORONEL FLORENTIN OVIEDO CON ID: 369859

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de SAN RAFAEL DEL PARANÁ, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2019.

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233-2

MARCELO FABER CARVALHO
CONCRECAR S.R.L
RUC.80029233-2

LIC. GLADYS M. RIVAROLA A.
INTENDENTE MUNICIPAL

ADAMS BASILIO JIMENEZ
SECRETARIO GENERAL
Adams Basilio Jiménez B.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

39-39